

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL
EDIFICIO DE TRIBUNALES - Calles Urquiza y Tucumán (Planta Alta)
Federal (Entre Ríos) C.P. 3180 - Tel.: 03454 - 421214
Correo electrónico: jdocyc-fral@jusenterrios.gov.ar

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Federal -Dr. Omar Javier OVANDO-, Secretaria Única a cargo del Dr. Alejandro Mariano LAROCCA, en el expediente caratulado: «**GUERRA, Juan Manuel C/ Propietarios Desconocidos y Otros s/ USUCAPION (Civil)**» (nº 20246), cita y emplaza por el término de QUINCE (15) DIAS a Propietarios Desconocidos, a Anastacia Martínez y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Plano 51.483, ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Federal, Ejido de Federal, Zona de Chacras, Chacra Nº 115, con una superficie de 34Has.07As.49Cas., con estos límites y linderos: NORTE: Recta alambrada al rumbo S. 81°00' E. de 654,10m., que linda con calle publica.- ESTE: Recta alambrada al rumbo S. 09°01' O. de 519,70m., que linda con calle publica.- SUR: Recta alambrada al rumbo N. 81°13' O. de 654,10m., que linda con calle publica.- OESTE: Recta alambrada al N. 09°01' E. de 522,20m., que linda con calle publica.- Partida Provincial 120.959; o de la parcela ubicada en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Federal, Ejido de Federal, Zona de Chacras, Chacra Nº 115, identificada con Partida Provincial Nº 101.372, con una superficie aproximada de 1Has.26As., bajo apercibimiento de designarles un abogado de la lista para que los represente en el juicio.

Las resoluciones que lo disponen en sus partes pertinentes dicen: "Federal, 2 de junio de 2023 ... **Resuelvo: 1.** Tener por promovido por Juan Manuel Guerra juicio de ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR USUCAPIÓN contra Propietarios Desconocidos y Anastacia Martínez, citándolos conforme las previsiones del artículo 329 del CPCC, lo que se hará en forma conjunta con la que se indica en el punto siguiente. **2.** Cítese por edictos, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el periódico local «La Voz», a quienes se consideran con derecho sobre el inmueble motivo de la acción, para que comparezcan a tomar la intervención que legalmente les corresponda en el término de QUINCE (15) DIAS, bajo apercibimiento de designarles un abogado de la lista para que los represente en el juicio. ..." **Fdo.:** Dr. Omar Javier Ovando - Juez Civil, Comercial y Laboral, y "Federal, 25 de febrero de 2025 ... **Resuelvo: 1.** Cítese por edictos en la forma que indicó el Tribunal de Alzada. ..." **Fdo.:** Dr. Omar Javier Ovando - Juez Civil, Comercial y Laboral.

Publíquese por DOS (2) VECES.

Federal, 6 de marzo de 2025.

Dr. Alejandro Mariano LAROCCA
Secretario

